

Resolución de 25 de abril de 2016 por la que finaliza el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía con la categoría profesional de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes (Redactor/a), convocado por Resolución de 29 de marzo de 2016.

Por Resolución de 29 de marzo de 2016 se convocó proceso selectivo para la cobertura de un puesto de personal laboral temporal en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía con la categoría profesional de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes (Redactor/a).

Finalizada la fase de concurso del citado proceso selectivo, de carácter eliminatorio, sin que ninguno de los aspirantes haya alcanzado la puntuación mínima de 40 puntos para superarla, esta Subdirección de Gerencia resuelve:

Primero.- Finalizar el proceso selectivo anteriormente mencionado sin que ninguno de los aspirantes haya alcanzado la puntuación mínima para superarlo.

Segundo.- Esta Resolución se hará pública en la sede del Órgano de Selección, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (C/ Santa Isabel, 52, 28012 Madrid) y en la página Web del Organismo, www.museoreinasofia.es.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la autoridad que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar asimismo desde el día siguiente al de publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 25 de abril de 2016

P.D. O. ECD/465/2012, de 2 de marzo (BOE 09-03-12)

EL SUBDIRECTOR GERENTE

Michaux Miranda Paniagua

